



La Responsable de los Archivos Municipales, de la
Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá.

Procede por este medio a dar debido cumplimiento a lo que establece el artículo 10 numeral 26 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública a presentar el siguiente.

INFORME DEL ARCHIVO MUNICIPAL:

Funcionamiento, Finalidad del Archivo Municipal, Sistema de Registro, Categorías de Información, procedimiento y Finalidad de Acceso al Archivo.

FUNCIONAMIENTO:

Los archivos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, funciona bajo el siguiente sistema de archivística. En nuestra Municipalidad, se establece que el objeto del mismo es la administración, guarda y custodia técnica de los documentos generados o almacenados por ejercicio de las funciones públicas. A través del archivo de la Municipalidad, el que está a cargo del Secretario Municipal, tal como lo prescribe el artículo 84 literal h) del Código Municipal, se están desarrollando actividades de planificación, ordenamiento y clasificación de la información física de nuestra municipalidad, ya sea actual o histórica.

FINALIDAD:

La finalidad de Archivo Municipal, es resguardar la documentación y conservarla de forma ordenada para ser consultas en el momento deseado y brindar un servicio ágil y preciso de información, siempre que se indique la fecha y denominación del expediente del que se trata.

SISTEMA DE REGISTRO:

El sistema de registro de los archivos en nuestra Municipalidad, es unificado a efecto de implementar en sistema de información inmediato y de fácil acceso. El archivo municipal usará un control de registro de entrada y salida de expedientes, de cada uno de sus dependencias.

CATEGORIAS DE LA INFORMACION:

Para el control de cada uno de los expedientes se lleva a cabo una clasificación por cada dependencia, con las categorías de: activo o actuales, e inactivos o históricos; las dependencias trasladaran todo expediente inactivo o histórico al archivo municipal, en el que únicamente obraran este tipo de archivos.

PROCEDIMIENTO Y FINALIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:

El acceso a los expedientes a través del archivo municipal, se realiza a petición del interesado, en forma presencial, verbal o por escrito, cumpliendo con el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Pedro La Laguna, Sololá, febrero de 2023.

Arq. Edwin Mauricio Méndez Ruac
Alcalde Municipal



Angélica Concepción Tay Quilacán
Unidad de Acceso a la Información Pública



(267923-2)-20-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

